

CONCEPCIÓN, 04 de agosto de 2022.

Nº 719/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 634-40-2022 del 04 de agosto de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; Decreto N° 543 de fecha 22 de junio 2022 que establece el orden de subrogancia del Alcalde de la Comuna de Concepción; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

APRUÉBASE Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 15.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
	03 Otras Remuneraciones		15.000-
	TOTAL GASTOS		15.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06 Mantenimiento y reparaciones		15.000-
	TOTAL GASTOS		15.000-

Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR  
Tucapel 2022:

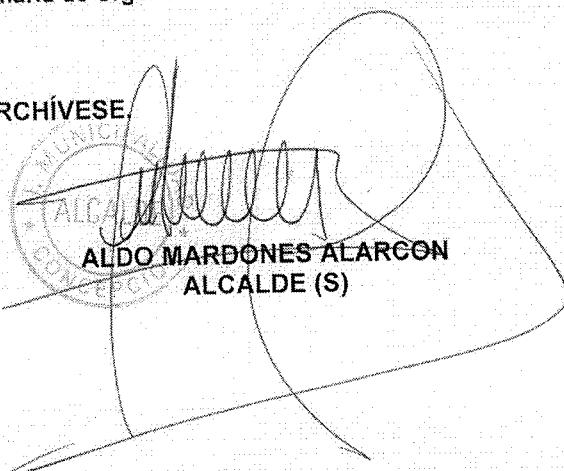
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo



ALDO MARDONES ALARCON  
ALCALDE (S)